

ORD N° : 17.436
MAT : Solicitud N° AB001W0007440
ANT : Solicitud de Información Ley 20.285

SANTIAGO, 03 DE AGOSTO 2017

DE : SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

A [REDACTED]

Con fecha 10 de julio de 2017, se ha recibido la solicitud de acceso a la información N° **AB001W0007440**, en la que se expone lo siguiente: "*Solicito anteproyecto de ley de extranjería*".

Al respecto, cabe advertir que, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo, del artículo 10, de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, éste último comprende el derecho a acceder a la información contenida en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea su formato o soporte. En este sentido, debe destacarse que la ley N° 20.285, permite acceder a información que, al momento de la solicitud, obre en poder del órgano de la Administración Pública requerido, y esté contenida en algún soporte, sin importar cuál sea éste; siendo dable agregar que, en todo caso, el citado texto legal no obliga a los organismos públicos a generar, elaborar o producir información, sino a entregar la actualmente disponible.

Aclarado lo anterior es necesario precisar que, un anteproyecto es, esencialmente, un borrador de una iniciativa de ley, y como tal, su contenido puede cambiar antes de que se convierta en un proyecto de ley. Es, en síntesis, un documento de trabajo previo a la adopción de una determinada medida.

En este contexto, se configurara la causal de secreto o reserva del artículo 21, N° 1, literal b), de la Ley N° 20.285, toda vez que se trata de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política.

Por lo tanto, si bien esta Subsecretaría de Estado, mediante la aplicación del principio de transparencia de la función pública, prevista en el artículo 11, letra c), de la ley N° 20.285, se encuentra siempre llana a acoger las solicitudes de transparencia efectuadas por la ciudadanía, lamentablemente, en este caso, no es posible acceder a su solicitud, por las razones expuestas en los párrafos precedentes.

Finalmente, en cumplimiento de la Instrucción General N° 10, cumplo con informarle que usted puede interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, dentro de un plazo de 15 días hábiles contado desde la notificación del presente oficio.

INCORPÓRSE el presente oficio al Índice del artículo 23, de la Ley N° 20.285, una vez que se encuentre firme.

Saluda atentamente a Ud.



MAHMUD ALEUY PEÑA Y LILLO
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR



LCB/AAA/IGS/VAP
DISTRIBUCIÓN:

- 2) Gabinete Subsecretario del Interior
- 3) División Jurídica
- 4) Oficina de Partes.
- 5) Archivo

Detalle de Solicitud: AB001W0007440

Estado Solicitud	Ingresada	Fecha Ingreso	10/07/2017
-------------------------	-----------	----------------------	------------

Detalle Formulario

Tipo Solicitud	Acceso a Información (Ley20285)	Vía de Ingreso	Web
-----------------------	---------------------------------	-----------------------	-----

Materia**Temática****Programa**

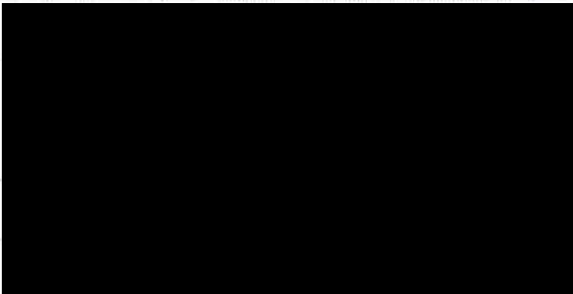
Estado	Ingresada
---------------	-----------

Detalle Solicitud	Solicito anteproyecto de ley de extranjería
--------------------------	---

Observaciones

Usuario desea respuesta mediante:	Email
--	-------

Datos Solicitante

	Apoderado
--	------------------

	Pasaporte
--	------------------

	Ocupación	Estudiante
--	------------------	------------

	Nacionalidad	CHILENA
--	---------------------	---------

	Teléfono
--	-----------------